



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, ocho de febrero de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
Santa Rosa de Cabal, ocho de febrero de dos mil veintitrés-.

Sustanciación
Radicado N°666824003002-**2021-00547-00**
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
JOSÉ ANDRÉS TALERO GONZÁLEZ Vs IVÁN ALBERTO CHICA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (**\$90.055,00=M/Cte**).

A la fecha se han entregado un total de **\$ 426.975,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 022
Del 09-02-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5eb54bb492fe624dd1d6cefe5e2c12fc42e67dfd3c81b755b054d461570db131

Documento generado en 08/02/2023 01:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>